



ROSARIO, 23 AGO 2024

VISTO el EXP-UNR: 30047/2023, en el cual recayó la Resolución Rector N° 2514/2024 de fecha 17 de mayo de 2024, relacionado con el llamado a Concurso Abierto, para cubrir UN (1) cargo vacante Nodocente Categoría 5 - Agrupamiento Asistencial - Subgrupo "A" (profesional) del Escalafón aprobado por el Decreto n° 366/2006, y

CONSIDERANDO:

Que el Decano de la Facultad de Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas solicita se modifique el horario de la prestación de servicios.

Atento la intervención de Dirección de Administración.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar establecido que el Artículo 2° de la Resolución Rector N° 2514/2024 de fecha 17 de mayo de 2024, en la parte correspondiente al horario de la prestación de servicios, quedará redactado de la siguiente manera:

"HORARIO:

"La Jornada convencional de TREINTA Y CINCO (35) horas semanales en el Laboratorio"
"Central de la Facultad de Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas, con sede en el Hospital"
"Provincial del Centenario, para cubrir guardias diurnas y nocturnas, de lunes a domingos"
"y feriados, rotativas, de acuerdo al cronograma establecido y necesidades del servicio."

///

4775/2024



EXP-UNR N°: 28994/2023

///2

ARTICULO 2°.- Publíquese en la forma que fuera publicada la Resolución n°: 2514/2024 de fecha 17 de mayo de 2024.

ARTICULO 3°.- Inscríbese, comuníquese y pase a la Facultad de Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas a sus efectos. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N°:

4775/2024

mg.


LUIS M. DELANNOY
ABOGADO
ASESOR JURIDICO U.N.R.


Lic. FRANCO BARTOLACCI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO